

242
DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA,

11.9 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **HUGO CASTILLO TAPIA**.
- 4.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. **HUGO CASTILLO TAPIA**, rut **14.623.196-9**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

➤ **APOYO EN ENTREGA DE AGUA EN PUEBLO.**

FECHA COMETIDO: 08 DE ENERO DEL 2024.

VALOR COMETIDO: \$ 24.486.-

- 2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DIRECTOR DAF (S)